

CIRCULAR N° 16
24 de febrero de 2016

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y demás autoridades y entidades Técnicas y Operativas, públicas, privadas y comunitarias del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

DE: Carlos Iván Márquez Pérez
Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Preparación y Alistamiento para la primera Temporada de Lluvias 2016.

Respetados integrantes del SNGRD,

Estamos próximos al inicio de la primera Temporada de Lluvias en el país, que históricamente se presenta en el centro y norte del país entre mediados de marzo y mediados o finales de junio; en tal sentido, presentamos una información para el conocimiento del riesgo y unas recomendaciones que permitan tomar las medidas de reducción del riesgo, así como las acciones de preparación y alistamiento de manera oportuna.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Predicción climática.-

El IDEAM en su informe de 252 de febrero de 2016 ha informado que de acuerdo con las proyecciones del IDEAM y de Instituciones como el Centro Internacional de Investigación para el Fenómeno de El Niño - CIIFEN, se espera que la influencia del evento cálido se manifieste con volúmenes de precipitación entre normal y ligeramente por debajo de lo normal en las regiones Pacífica, Caribe y Andina durante el trimestre mayo, junio y julio. A continuación se describe pronóstico por región para meses de marzo a abril:

Región Amazónica.- Durante marzo las precipitaciones aumentan ligeramente, con respecto al mes de febrero en la Amazonia central y, alcanzan volúmenes moderados en el suroriente y en el piedemonte Amazónico. En abril las precipitaciones aumentan significativamente, con respecto al mes de marzo, en toda la región. Las lluvias son frecuentes y abundantes en la Amazonia central y en el suroriente y el piedemonte Amazónicos.

En la Región Andina.- Históricamente las lluvias son escasas en la mayor parte de la cuenca del río Sogamoso, en la Sabana de Bogotá y en la cuenca del río

Catatumbo. Las lluvias comienzan a incrementarse en el Medio Magdalena, Alto Magdalena y Alto Cauca y registran las mayores cantidades en el Medio Cauca y Alto Nechí. En el Alto Patía y Montaña Nariñense los volúmenes se mantienen similares a los del mes anterior. Abril es normalmente el mes más lluvioso de la primera temporada húmeda del año, en la mayor parte de la región. Las lluvias son abundantes y frecuentes en el Medio Cauca y el Alto Nechí y en el Medio Magdalena y se presentan en cantidades moderadas en el Alto Cauca, Alto Magdalena y en sectores de la Montaña Santandereana. Los menores volúmenes se registran en la Sabana de Bogotá, en la montaña Nariñense y en algunos sectores de las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo.

En las Regiones Caribe y Caribe Insular.- Históricamente durante el mes de marzo el tiempo es seco con cantidades de precipitación nula o muy baja en toda de la región. Las lluvias son escasas en la Alta Guajira, en el Noreste de la Sierra Nevada de Santa Marta y cuenca del Cesar, en el litoral Central, en el Bajo Magdalena, en la cuenca de los ríos Sinú y San Jorge y en el Bajo Nechí, en el Golfo de Urabá y en el archipiélago de San Andrés y Providencia. A partir de abril se inicia, generalmente, la temporada lluviosa en la mayor parte de la región. Históricamente las lluvias son escasas y presentan cantidades medias bajas en la Alta Guajira, en el Litoral Central y en el Archipiélago de San Andrés y Providencia. Las precipitaciones alcanzan volúmenes moderados en el Noroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta y Cuenca del Cesar, en el Bajo Magdalena y en la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge y Bajo Nechí. Las mayores cantidades tienen lugar en el área de Urabá.

En las Regiones Pacífico y Pacífico Insular Pacífica.- Durante marzo las lluvias son abundantes y frecuentes y mantienen altos volúmenes en el Pacífico norte y central, mientras que en el Pacífico sur, las precipitaciones alcanzan cantidades moderadas, ligeramente inferiores a los del resto de la región. Durante abril, las lluvias se incrementan notoriamente en toda la región. Las precipitaciones son abundantes y frecuentes y mantienen altos volúmenes en el Pacífico norte y central. En el Pacífico sur, abril es el mes más lluvioso del año con cantidades ligeramente inferiores a las del resto de la región.

En la Región Orinoquía.- En marzo predomina el tiempo seco en gran parte de la Región. Las lluvias son escasas en el río Arauca y cuenca media del río Meta y en la Orinoquia Oriental. Las precipitaciones aumentan notoriamente con respecto a las registradas en el mes anterior, en la Orinoquia Central y en el piedemonte Llanero. En abril se inicia la temporada lluviosa en toda la región. Las precipitaciones aumentan notoriamente con respecto a las registradas en el mes anterior. Las mayores cantidades se registran en la Orinoquia central y en el piedemonte Llanero, en donde las precipitaciones son frecuentes y de gran intensidad. En la Orinoquia oriental y en la cuenca del río Arauca se alcanzan volúmenes moderados.

NOTA: Para más información ver el informe No. 252 del IDEAM.

Posibles eventos asociados a la primera temporada de lluvias.-

- **Inundaciones:** En la situación actual, en donde los ríos presentan niveles muy bajos; la llegada de la lluvia generará una recuperación de los niveles normales de los cuerpos de agua; momento en el que se deberá empezar hacer el seguimiento de los niveles.
- **Avenidas Torrenciales:** En la situación actual, es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña.
- **Movimientos en masa:** En la situación actual, la saturación de terrenos producto de la presencia de lluvias puede generar inestabilidades en los taludes por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.
- **Vendavales:** En la situación actual identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas.
- Tormentas eléctricas.
- Granizadas.

Sectores expuestos:

- **Transporte:** Afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.
- **Vivienda:** Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
- **Agua y Saneamiento:** Acueducto: Racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. Alcantarillado: La cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. Aseo: afectación por movimiento en masa en rellenos sanitarios o disminución de la recolección de basuras por daño en vías que quitan el acceso a los rellenos sanitarios.
- **Agrícola:** Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua.
- **Animal:** Hace referencia a todas las especies de animales. Afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas.
- **Educación:** Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- **Salud:** Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. Los servicios de salud se ven afectados si la infraestructura donde se prestan sufre daños.

- **Cultura:** Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- **Turismo, Comercio e Industria:** La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Recomendaciones para toma de medidas de reducción.-

Las siguientes recomendaciones buscan orientar una adecuada gestión del riesgo de desastres desde el componente para la reducción del riesgo:

Para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

- Como se está en el periodo de formulación de los Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo, se les hace un llamado a incluir en la parte estratégica y en el plan de inversión - en formulación - programas, proyectos y recursos que permitan garantizar la reducción y control del riesgo existente.
- De igual manera, es necesario que definan en los POT programas y proyectos orientados a restringir o evitar el desarrollo de asentamientos, viviendas, equipamientos (educación, salud, recreación, seguridad, cultura, etc), infraestructuras y actividades productivas (comercio industria, etc) en zonas inundables, de ladera inestable, de rellenos susceptibles a deslizamientos, de rondas de ríos o el definir acciones de reasentamiento y la determinación de zonas de alto riesgo no mitigable como suelos de protección.
- Coordinar con las Corporaciones Autónomas Regionales la implementación de medidas de reducción del riesgo por inundación que estén contenidas en el POMCA respectivo.
- Identificar cuáles eventos han sido los más recurrentes durante las temporadas de lluvias y cuáles han sido sus niveles de afectación a la población, bienes y demás elementos de los modelos de ocupación territorial.
- Revisar las afectaciones al sistema de movilidad intraurbano e intermunicipal con reporte histórico originadas por movimientos en masa, inundaciones, torrenciales, desprendimiento de la banca, etc; así como identificar en conjunto con organismos de socorro y las comunidades los potenciales sitios de afectación ante una nueva temporada de lluvias.
- Monitorear permanentemente los niveles y caudales de las principales fuentes hídricas del territorio, especialmente los que tienen eventos históricos de mayor recurrencia y magnitud.

- Identificar la capacidad de adaptación desarrollada por las comunidades ante fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos para replicar de manera diferencial en el territorio.
- Monitorear permanentemente las obras de reducción del riesgo como jarillones, hexápodos, gaviones, etc., con el fin de garantizar la seguridad física de dichas obras y la efectividad de su capacidad de mitigación ante un evento hidrológico o climático máximo.
- Acelerar las obras civiles para el control de inundaciones y deslizamientos; mantenimientos de caminos y puentes, de tal forma que ayuden a mitigar los impactos de esta temporada lluviosa.
- Realizar los mantenimientos de las vías principales y caminos veredales en cuanto a desagües y canalización de aguas lluvias para evitar el deterioro de las mismas.
- Garantizar la disponibilidad de los Bancos de Maquinaria entregados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -FNGRD, para obras de reducción del riesgo y respuesta a los eventos adversos
- Las autoridades territoriales deberán revisar los recursos de su Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, y destinar recursos para las acciones de reducción del riesgo y preparación para la respuesta
- Los CDGRD y CMGRD de los departamentos de la Región Andina deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles crecientes súbitas y deslizamientos de tierra.
- Los CDGRD y CMGRD de los departamentos de la Región Caribe deberán mantener activas las medidas de prevención y adelantar medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta ante la llegada de lluvias a su territorio.

Para comunidad:

- Elaborar o ajustar los planes comunitarios de gestión del riesgo.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.
- Las comunidades locales y veredales, deberán realizar campañas de limpieza de bocatomas para que cuando lleguen las fuertes lluvias no se afecte el abastecimiento de los acueductos veredales y municipales.
- No desviar ni taponar caños o desagües.
- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales.
- En los lugares altamente vulnerables, en especial en suelo rural, identificar alternativas de cultivos de pancoger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.

7

Para Empresas de Acueducto y Alcantarillado y Aseo:

- Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.
- Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento o adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.
- Hacer mantenimiento preventivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje y de cauces de quebrada y ríos.

Para Agricultores y Ganaderos:

- Aprovechar esta temporada de lluvias para almacenar agua y darle un uso adecuado en los siguientes meses.
- Tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios ecosistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.

MANEJO DE DESASTRES

Recomendaciones para el alistamiento y preparación para la respuesta.-

La **Estrategia para la Respuesta a Emergencia** se focaliza en la efectividad de la prestación de los servicios básicos de respuesta, dentro del marco de actuación se incluyen los protocolos de los servicios básicos de respuesta y de las funciones de soporte, así como, los marcos específicos de actuación en evento en este caso para la Primera Temporada de lluvias 2016.

Así mismo, tenga presente que deberán prepararse y mantener activas las siguientes herramientas:

Niveles de Alerta. Frente al inicio de la primera temporada y su duración, es decir, de marzo a junio, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos, Avenidas torrenciales, vendavales entre otros) durante el cual, se deberá activar el

CMGRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.

Salas de Crisis. Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta **Naranja**, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.

Sistema de Alerta Institucional. Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.

Mecanismos de Alarma comunitaria. Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

Ayuda humanitaria de emergencia. Se encuentra ya publicado en la página web www.gestiondelriesgo.gov.co, la caja de herramientas para el Manejo de Desastres que contiene insumos técnicos fundamentales, entre ellos se encuentra el manual de estandarización de la ayuda humanitaria de Colombia, que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud, esta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse por el SNGRD. (Formatos se podrán descargar de la página web www.gestiondelriesgo.gov.co).

Estado de Calamidad Pública. Se encuentran así mismo disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública y elaboración de plan de acción específico para la recuperación. En caso de una situación de emergencias donde el nivel local y departamental superen la capacidad de respuesta a la emergencias, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres – UNGRD el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación

en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública.

Recomendaciones para Entidades Operativas del SNGRD.-

- Alistamiento preventivo del personal empleado y voluntario a nivel nacional.
- Activación de Salas de crisis.
- Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada de lluvias a nivel nacional y territorial.
- Fortalecimiento de procesos de información y capacitación interna y en comunidades frente a acciones de reducción del riesgo de inundaciones, movimientos en masa y vendavales.
- Disponibilidad inmediata de equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

Recomendaciones para Empresas Privadas.-

- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

Recomendaciones Medios de Comunicación.-

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

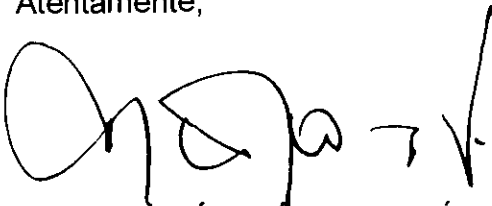
Recomendaciones Generales para la Comunidad.-

- Si observa represamientos advierta a sus vecinos y al Consejo de Gestión del Riesgo de su municipio, en la Alcaldía, la defensa Civil, Cruz Roja o Servicio de Salud. Una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se esté formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.
- Conozca la señal de alarma establecida por el Consejo de Gestión del Riesgo de su municipio. Si no existe, acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida.
- Prestar especial atención a aquellas áreas ribereñas y zonas de ladera susceptibles a movimientos en masa.
- Monitoreo de los boletines diarios del IDEAM, especialmente la información relacionada con el incremento de los ríos y alertas.

Tenga en cuenta las recomendaciones enviadas por la UNGRD para actualizar sus estrategias de respuesta a emergencias y estrategias de información pública. También puede consultar las recomendaciones frente a temporadas en nuestra página web www.gestiondelriesgo.gov.co así como el pronóstico del tiempo en la página WEB del IDEAM <http://www.ideam.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/pronosticos>.

La UNGRD estará atenta al desarrollo de la primera temporada de lluvias, para brindar información y apoyo oportuno en caso de emergencias o desastres.

Atentamente,



CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General

Elaboró: ^{DFP} Diego Fernando Peña L./SCR - Iván Hernando Caicedo B./SRR - Adriana Cuevas Marín / SMD
Revisó: Graciela Ustariz Marjarres - Subdirectora General ^{GU}